



Teinte maraueño.

BELLO QUARTO, WEINTE
MARAUEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA E
QUATRO.

Aluñon Beruano de Jimara en qu^a e
manda que sea suya informes a la mayor
brevedad los efectos que hayan producido
los oficios parados a los Gefe de esta Plaza
y Departam^{to}. al Reverendo Consejo de Admini-
stradores de Rentas R.^a que se ha de dar de har
ofrecido, y entregado, y ya lo que Calidad de
Comandante las demas que neccite ha de
proporcionar el Embarco de todo lo que
cever que apetecan para ir a Italia, u otras
Provincias; y si para que caso se ha puesto
esta Ciudad de Tenerife con los generales
de Mar, a fin de que proporcionen las Em-
barcaciones necesarias de guerra, o de
otra clase; Entendido por esta Ciudad ha
mandado a discrecion los Cavalleros Vocales
de que se compone procedieron a votar en
la forma siguiente
El Sr. D. Juan de Arrich Dip. En su
tamen que se informe al Real Consejo
con lo que consistiere en el asunto

